



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del miércoles 30 de abril de dos mil veinticuatro, se reunieron los Magistrados al Pleno, en la sede del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional pública debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia**
- 2. Consideración y comentarios en su caso, del acta jurisdiccional número 63 de 24 de abril de 2024.**

Asuntos que se someten a la consideración del pleno

- 3. Acuerdos plenarios**
- 4. Recursos de revisión**
- 5. Excusa**
- 6. Excitativas de justicia**
- 7. Atracción de competencia**
- 8. Acuerdo sobre juicio de amparo**
- 9. Anexos**
- 10. Asuntos generales**

1. Lista de asistencia

El Licenciado Eugenio Armenta Ayala, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, el Magistrado Numerario Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, el Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo y la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

Asimismo, se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

2. Autorización del acta jurisdiccional

El acta jurisdiccional número 63 del veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro; se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios.

Asuntos que se someten a la consideración del Pleno

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del Pleno del Tribunal Superior Agrario resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

3. Acuerdos Plenarios

Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.

1. Recurso de revisión número 265/2023-47; Municipio de Tlapanalá, Estado de Puebla; Juicio Agrario 342/2019; nulidad de actos y documentos y mejor derecho a poseer.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Con la modificación en el engrose anunciada por la Magistrada Ponente. Se deja sin efectos la suspensión decretada el tres de abril de dos mil veinticuatro.

Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.

2. Recurso de revisión número 468/2021-5; Municipio de Julimes, Estado de Chihuahua; Juicio Agrario 850/2015; nulidad.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Se deja sin efectos la suspensión decretada por acuerdo de ocho de diciembre de dos mil veintiuno.

3. Recurso de revisión número 502/2021-24; Municipio de Villa Victoria, Estado de México; Juicio Agrario 390/2012; nulidad de resolución de autoridad agraria y otras (cumplimiento de ejecutoria).



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Se interrumpe el dictado de la sentencia en el presente recurso de revisión a partir del auto de catorce de diciembre de dos mil veintiuno, en el que se radicó el mismo, hasta en tanto se apersona el causahabiente o sucesor del extinto demandado. A través de la Secretaría General de Acuerdos, remítase el expediente original del juicio agrario 390/2012, consistente en dos legajos y requiérasele al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 24, se ocupe del desahogo de los requerimientos que formuló en auto de veinte de octubre de dos mil veintiuno, a efecto de conocer en quien recae el carácter de causahabiente que represente la sucesión del extinto o quien le haya sucedido en sus derechos; dilucidado lo anterior, deberá darle intervención como sustituto procesal en el juicio agrario y correr traslado con el recurso de revisión que hizo valer la parte actora, y le dé oportunidad de pronunciarse al respecto.

4. Recurso de revisión número 41/2023-25; Estado de San Luis Potosí; Juicio Agrario 378/2013; restitución.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Se suspende el dictado de la sentencia en el recurso de revisión 41/2023-25, del índice de este Tribunal Superior Agrario, hasta en tanto el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 25, remita a este Ad quem, los autos originales del expediente 231/1994 de su índice, los cuales fueron solicitados por acuerdo de catorce de febrero de dos mil veinticuatro por la Magistratura 102, al estar relacionados ambos recursos de revisión y con la finalidad de evitar que se emitan fallos contradictorios.

4. Recursos de Revisión

Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.

1. Recurso de Revisión número 265/2023-47; Municipio de Tlapanalá; Estado de Puebla; Sentencia recurrida 24 de febrero de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 47; Juicio Agrario 342/2019; nulidad de actos y documentos y mejor derecho a poseer; Magistrado Resolutor Licenciado Delfino Ramos Morales.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando sin materia el recurso de revisión interpuesto.

2. Recurso de revisión número 352/2023-31; Municipio de Xalapa; Estado de Veracruz; Sentencia recurrida 9 de junio de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 31; Juicio Agrario 15/2021; restitución. Magistrado Resolutor Maestro Regino Villanueva Galindo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar los agravios parcialmente fundados y suficientes para modificar la sentencia del Unitario, se adiciona un punto resolutivo que correspondería al sexto, haciéndose el ajuste, en cuanto a la numeración consecutiva del resolutivo siguiente que correspondería al séptimo en los términos íntegros de la resolución del Tribunal Unitario Agrario de nueve de junio de dos mil veintitrés, por ende la sentencia del Tribunal Unitario Agrario debe quedar en los términos establecidos en el resolutivo segundo de la presente sentencia.

3. Recurso de Revisión número 488/2023-1; Municipio de Mazapil, Estado de Zacatecas; Sentencia recurrida 31 de agosto de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 1; Juicio Agrario 1049/2017; restitución de tierras, conflicto de límites, nulidad de documentos; Magistrada Resolutora Licenciada María de Lourdes Claudia Martínez Lastiri.

El proyecto queda listado para ser presentado en sesión posterior, a petición de la Magistrada Ponente.

4. Recurso de Revisión número 544/2023-30; Municipio de Mante; Estado de Tamaulipas; Sentencia recurrida 30 de junio de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 30; Juicio Agrario 248/2018; restitución; Magistrado Resolutor Licenciado Juan Rodolfo Lara Orozco.

1



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Con las adiciones anunciadas por la Magistrada Ponente; declarando improcedente por extemporáneo el recurso de revisión interpuesto por una de la parte demandada y procedente el interpuesto por otro de los recurrentes, por lo expuesto y fundado en la parte considerativa de la presente resolución. Han resultado parcialmente fundados los motivos de disenso contenidos en una parte del único agravio que hacen valer los recurrentes, se modifica la sentencia del Unitario, en la conducente de la parte considerativa y para quedar los puntos resolutive de conformidad a lo establecido el el resolutivo segundo de la presente sentencia.

5. Recurso de Revisión número 62/2024-38; Municipio de Tomatlán, Estado de Jalisco; Sentencia recurrida 25 de octubre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 38; Juicio Agrario 42/2023 antes 453/2017; nulidad de resoluciones emitidas por autoridades agrarias; Magistrado Resolutor Licenciado Jorge Arturo Bernal Lastiri.

El proyecto queda listado para ser presentado en sesión posterior, a petición de la Magistrada Ponente.

6. Recurso de Revisión número 95/2024-7; Municipio de Poanas, Estado de Durango; Sentencia recurrida 5 de enero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 7; Juicio Agrario 502/2019; conflicto por límites y nulidad de actos y documentos; Magistrado Resolutor Licenciado Benjamín Arellano Navarro.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar infundados los agravios se confirma la sentencia recurrida.

7. Recurso de Revisión número 103/2024-56; Municipio de Bahía de Banderas; Estado de Nayarit; Sentencia recurrida 6 de febrero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 56; Juicio Agrario 138/2022; pago de indemnización y otras; Magistrada Resolutora Licenciada Catalina Alfaro Herrera.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Han resultado fundados y suficientes los tres agravios hechos valer la parte recurrente, se revoca la sentencia y su aclaración dictadas por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 56, en el juicio agrario 138/2022, materia de revisión, y en términos de lo dispuesto por el artículo 200 de la Ley Agraria, se asume jurisdicción.

8. Recurso de Revisión número 150/2024-34; Municipio de Río Lagartos; Estado de Yucatán; Sentencia recurrida 14 de febrero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 34; Juicio Agrario 307/2023; nulidad de resolución dictada por autoridades agrarias; Magistrado Resolutor Doctor José Lenin Rivera Uribe

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar inoperantes los agravios hechos valer, se confirma la sentencia recurrida.

9. Recurso de Revisión número 154/2024-9; Municipio de Toluca; Estado de México; Sentencia recurrida 15 de febrero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9; Juicio Agrario 929/2023; nulidad de actos y documentos; Magistrada Resolutora Maestra María del Mar Salafranca Pérez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto.

10. Recurso de Revisión número 158/2024-9; Municipio de Santiago Tianguistengo; Estado de México; Sentencia recurrida 29 de febrero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9; Juicio Agrario 335/2015; reconocimiento del régimen comunal; Magistrada Resolutora Maestra María del Mar Salafranca Pérez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto.

1



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Magistrada Ponente: Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.

11. Recurso de Revisión número 285/2023-11; Municipio de León; Estado de Guanajuato; Juicio Agrario 1083/2019; restitución de tierras; (incidente de nulidad de actuaciones).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Con las modificaciones en el engrose, anunciadas por la Magistrada Ponente; declarando improcedente por extemporáneo el incidente de nulidad de actuaciones.

12. Recurso de Revisión número 337/2023-48; Municipio de los Cabos; Estado de Baja California Sur; Sentencia recurrida 24 de mayo de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 48; Juicio Agrario 150/2013; nulidad; Magistrada Resolutora Licenciada Araceli Cubillas Melgarejo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Con las adiciones en el engrose, anunciadas por la Magistrada Ponente; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar infundados los agravios hechos valer, se confirma la sentencia recurrida.

El Secretario general de Acuerdos hace constar que la Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González se retira de la sala de plenos en virtud de la excusa 1/2024 declarada fundada en sesión jurisdiccional de 31 de enero de 2024; por lo que suple su ausencia el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca.

13. Recurso de Revisión número 365/2023-23; Estado de México; Sentencia recurrida 31 de mayo de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23; Juicio Agrario 267/2008; restitución; Magistrada Resolutora Doctora Erika Lissete Reyes Morales.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar infundados los agravios hechos valer, se confirma la sentencia recurrida.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

14. Recurso de Revisión número 550/2023-47; Municipio de Izúcar de Matamoros; Estado de Puebla; Sentencia recurrida 27 de septiembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 47; Juicio Agrario 383/2021; conflicto por límites; Magistrada Resolutora Licenciada María Eugenia Camacho Aranda. (este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 13 de marzo de 2024).

El proyecto resultó con dos votos a favor de la Magistrada Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara y del Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca, y con tres votos en contra de la Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Magistrada Maestra Larisa Ortiz Quintero, y del Magistrado Doctor Guadalupe Espinoza, por lo que no se aprobó el proyecto y en consecuencia, se retornará a la ponencia correspondiente.

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

15. Recurso de Revisión número 283/2022-33; Municipio de Tlahuapan; Estado de Puebla; Sentencia recurrida 24 de marzo de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 33; Juicio Agrario 46/2018; restitución de tierras; Magistrado Resolutor Licenciado Rafael Garcia Simerman. (cumplimiento de ejecutoria) (este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 24 de abril de 2024).

El proyecto se aprueba por mayoría de tres votos del Magistrado Numerario, Maestro Alberto Pérez Gasca, la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, quien emite voto concurrente y de la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González. Declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar infundados los agravios hechos valer, se confirma la sentencia recurrida. Con dos votos en contra del Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo y de la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero, quienes emiten voto particular de marea conjunta.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

16. Recurso de Revisión número 29/2024-3; Municipio de Venustiano Carranza; Estado de Chiapas; Sentencia recurrida 15 de noviembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 3; Juicio Agrario 174/2019; conflicto por limites; Magistrado Resolutor Luis Eduardo Zuart Vallejo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto. Al resultar, por una parte, fundados pero inoperantes, por insuficientes, infundado y, finalmente, fundado y suficiente para revocar la sentencia, los puntos sintetizados de los conceptos de agravio hecho valer por la recurrente, este último que, además, implica violaciones procesales que inciden en el resultado de fondo del fallo impugnado; se revoca la sentencia recurrida, para los efectos precisados en el párrafo 52 del considerando sexto de esta sentencia.

Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.

17. Recurso de Revisión número 468/2021-5; Municipio de Julimes; Estado de Chihuahua; Sentencia recurrida 4 de octubre de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5; Juicio Agrario 850/2015; nulidad de resoluciones de autoridad agraria; Magistrado Resolutor Maestro José Martín López Zamora.

El proyecto queda listado para ser presentado en sesión posterior, a petición del Magistrado Ponente.

18. Recurso de Revisión número 501/2023-3; Municipio de Ocosingo; Estado de Chiapas; Sentencia recurrida 4 de agosto de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 3; Juicio Agrario 126/2022; desocupación y entrega de superficie ejidal; Magistrada Resolutora Licenciada Gerardina Ramírez Borjón. (cumplimiento de ejecutoria)

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

5. Excusa

El Secretario General de Acuerdos hace constar que el Magistrado Maestro Alberto Perez Gasca, se retira de la sala de Plenos, en virtud de ser quien presenta la siguiente excusa.

Magistrada Ponente: Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.

4. Excusa número 22/2024; Municipio de Playa Vicente; Estado de Veracruz; excitativa de justicia 51/2024-40; juicio agrario 442/2010; Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y fundada la excusa planteada por el Mtro. En D. Alberto Pérez Gasca, Magistrado Numerario del Tribunal Superior Agrario, por tanto, al momento de someterse a la consideración del Pleno del Tribunal Superior Agrario el proyecto de resolución, el Magistrado aludido deberá abstenerse de conocer, resolver y votar en la excitativa de justicia número E.J. 51/2024-40.

6. Excitativas de justicia

Magistrada Ponente: Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.

1. Excitativa de Justicia número 51/2024-40; Municipio de Playa Vicente; Estado de Veracruz; juicio agrario 442/2010; Magistrado Licenciado Jesús Alonso Herrera.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente la excitativa de justicia interpuesta.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que el Magistrado Maestro Alberto Perez Gasca, se reincorpora a la sala de Plenos.

A



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

2. Excitativa de Justicia número 45/2024-10; Municipio de Cuautitlán, Estado de México; Juicio Agrario 262/2008; Magistrada Maestra Leticia Díaz de León Torres.

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos de las Magistradas Numerarias, Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara; el Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo y la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero; con las adiciones en el engrose anunciadas por la Magistrada Ponente. Declarando procedente y fundada la excitativa de justicia interpuesta. Con un voto en contra del Magistrado Numerario, Maestro Alberto Pérez Gasca quien emite voto particular.

3. Excitativa de Justicia número 57/2024-10; Municipio de Soyaniquilpan, Estado de México; Juicio Agrario 1027/2023; Magistrada Maestra Leticia Díaz de León Torres.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y fundada la excitativa de justicia interpuesta. Se ordena a la Magistrada, de conformidad con los artículos 174 y 187 de la Ley Agraria, proveer lo necesario para garantizar el derecho humano de acceso a la justicia y a la tutela efectiva de la parte promovente de la excitativa de justicia, según lo dispuesto en el artículo 17 Constitucional.

Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.

4. Excitativa de Justicia número 35/2024-22; Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa, Estado de Oaxaca; Juicio Agrario 298/2023; Magistrado Maestro Rafael Rodríguez Rodríguez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero infundada la excitativa de justicia interpuesta.

5. Excitativa de Justicia número 43/2024-9; Municipio Toluca, Estado de México; Juicio Agrario 965/2023; Magistrada Maestra María del Mar Salafranca Pérez.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta.

7. Atracción de competencia

Asunto que presenta la Secretaría General de Acuerdos.

1. Atracción de competencia número 5/2024-40; Municipio de San Andrés Tuxtla; Estado de Veracruz; Juicio Agrario 571/1998; controversia agraria.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; con adecuaciones en engrose anunciadas por el Secretario General de Acuerdos. Declarando improcedente la atracción de competencia.

8. Acuerdos sobre juicios de amparo

Inicio de cumplimiento de ejecutorias

1. Recurso de revisión número 200/2020-42; juicio agrario 30/2020; juicio de amparo 486/2023 relacionado al 488/2023; C.A.D. 157/2023 (relacionado al C.A.D. 158/2023); Estado de Querétaro; nulidad de resoluciones emitidas por autoridades en materia agraria. (inscripción de acta de asamblea).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Se deja insubsistente la sentencia de siete de junio de dos mil veintitrés. Túrnese a la Magistratura Numeraria 104, el presente Acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes originales del recurso de revisión y del juicio agrario, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración y, en su caso, a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

2. Recurso de revisión número 200/2020-42; juicio agrario 30/2020; juicio de amparo 488/2023 relacionado al 486/2023; C.A.D. 158/2023 (relacionado al C.A.D. 157/2023); Estado de Querétaro; nulidad de resoluciones emitidas por autoridades en materia agraria. (inscripción de acta de asamblea).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Se deja insubsistente la sentencia de siete de junio de dos mil veintitrés. Túrnese a la Magistratura Numeraria 104, el presente Acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes originales del recurso de revisión y del juicio agrario, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración y, en su caso, a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario

3. Recurso de revisión número 504/2021-45; juicio agrario 209/2010; juicio de amparo 718/2022; C.A.D. 221/2022; Municipio de Ensenada; Estado de Baja California; nulidad de resolución emitida por autoridad agraria.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Se deja insubsistente la sentencia pronunciada el veinticuatro de agosto de dos mil veintidós por el Tribunal Superior Agrario, en el recurso de revisión 504/2021-45, que corresponde al juicio agrario 209/2010. Túrnese a la Magistratura Numeraria 102, el presente Acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes originales del recurso de revisión y del juicio agrario referidos, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración y, en su caso, a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

4. Recurso de revisión número 33/2023-21; juicio agrario 121/2020; juicio de amparo 212/2023; C.A.D. 79/2023; registro 18731; Estado de Oaxaca; controversia agraria.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Se deja insubsistente la sentencia pronunciada el veintitrés de febrero de dos mil veintitrés por el Tribunal Superior Agrario, en el recurso de revisión 33/2023-21, que corresponde al juicio agrario 121/2020. Túrnese a la Magistratura Numeraria 102, el presente Acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes originales del recurso de revisión y del juicio agrario referidos, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración y, en su caso, a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

9. Anexo

Inicio de cumplimiento de ejecutorias.

5. Recurso de revisión número 299/2019-18; juicio agrario 76/2005; juicio de amparo 1229/2021; Municipio de Cuernavaca; Estado de Morelos; restitución de tierras.

El proyecto queda listado para ser presentado en sesión posterior.

6. Recurso de revisión número 83/2020-9; juicio agrario 940/2014; juicio de amparo 17/2024; C.A.D. 280/2023; registro 19140; Municipio de Ocoyoacac; Estado de México; restitución de tierras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Se deja insubsistente la sentencia pronunciada el uno de marzo de dos mil veintitrés por el Tribunal Superior Agrario, en el recurso de revisión 83/2020-9, que corresponde al juicio agrario 940/2014. Túrnese a la Magistratura Numeraria 102, el presente Acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes originales del recurso de revisión y del juicio agrario referidos, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración y, en su caso, a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

7. Recurso de revisión número 360/2020-34; juicio agrario 1408/2009 y su acumulado 262/2010; juicio de amparo 218/2022 relacionado al C.A.D. 217/2022; C.A.D. 157/2022 relacionado al C.A.D. 173/2022; Municipio de Mérida; Estado de Yucatán; nulidad de resoluciones dictadas por autoridad agraria. (acuerdo complementario).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Se deja insubsistente la sentencia pronunciada el siete de julio de dos mil veintitrés por el Tribunal Superior Agrario, en el recurso de revisión 360/2020-34, que corresponde al juicio agrario 1408/2009. Túrnese a la Magistratura Numeraria 104, el presente Acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes originales del recurso de revisión y del juicio agrario referidos, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración y, en su caso, a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

8. Recurso de revisión número 127/2022-7; juicio agrario 28/2018; juicio de amparo 574/2023; C.A.D. 195/2022; registro 18413; Municipio de Santiago de Papasquiaro; Estado de Durango; restitución de tierras, límites y nulidad.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Se deja insubsistente la sentencia pronunciada el veintinueve de junio de dos mil veintidós, por el Tribunal Superior Agrario, en el recurso de revisión 127/2022-7, que corresponde al juicio agrario 28/2018. Túrnese a la Magistratura Numeraria 102, el presente Acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes originales del recurso de revisión y del juicio agrario referidos, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración y, en su caso, a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, se retira de la sesión plenaria en virtud de la excusa 41/2022, declarada fundada en sesión jurisdiccional de 24 de agosto de 2022.

9. Recurso de revisión número 320/2022-56; juicio agrario 140/2014; juicio de amparo 1100/2023; registro 18963; Municipio de Bahía de Banderas; Estado de Nayarit; nulidad de resolución emitida por autoridad agraria.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Se deja insubsistente la sentencia pronunciada el treinta de noviembre de dos mil veintidós por el Tribunal Superior Agrario, en el recurso de revisión 320/2022-56, que corresponde al juicio agrario 140/2014. Túrnese a la Magistratura Numeraria 104, el presente Acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes originales del recurso de revisión y del juicio agrario referidos, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración y, en su caso, a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, se reincorpora a la sala de Plenos.

10. Recurso de revisión número 36/2023-42; juicio agrario 79/2016; juicio de amparo 355/2023; C.A.D. 106/2023; registro 18801; Estado de Querétaro; restitución de tierras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Se deja insubsistente la sentencia pronunciada el cuatro de abril de dos mil veintitrés por el Tribunal Superior Agrario, en el recurso de revisión 36/2023-42, que corresponde al juicio agrario 79/2016. Túrnese a la Magistratura Numeraria 102, el presente Acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes originales del recurso de revisión y del juicio agrario referidos, para que siguiendo los lineamientos de la



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración y, en su caso, a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

11. Recurso de revisión número 498/2023-3; juicio agrario 105/2022; juicio de amparo 777/2023; C.A.D. 268/2023; Municipio de Ocosingo; Estado de Chiapas; controversia agraria.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Se deja insubsistente la sentencia pronunciada el treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés por el Tribunal Superior Agrario, en el recurso de revisión 498/2023-3, que corresponde al juicio agrario 105/2022. Túrnese a la Magistratura que por sorteo corresponda conocer, el presente Acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes originales del recurso de revisión y del juicio agrario referidos, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración y, en su caso, a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

Presentación de demandas

1. Recurso de revisión número 130/2023-10; juicio agrario 11/2016; C.A.D. 138/2024; Estado de México; nulidad de actos y documentos y restitución de tierras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; no se solicita la suspensión del acto reclamado, por lo que no se surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la Ley de la Materia para realizar pronunciamiento al respecto.

2. Recurso de revisión número 18/2024-2; juicio agrario 54/2018; juicio de amparo 128/2024-I; C.A.D. 139/2023; Municipio de Mexicali; Estado de Baja California; nulidad de traslado de derechos.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; no se solicita la suspensión del acto reclamado, por lo que no se surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la Ley de la Materia para realizar pronunciamiento al respecto.

10. Asuntos generales

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

LIC. CLAUDIA DINORAH VELÁZQUEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA

Respecto al asunto relativo al recurso de revisión 365/2023-23 fue presidido por el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, en funciones de Presidente, en términos de los artículos 83 y 95 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, autoriza la presente acta.

**MAGISTRADO NUMERARIO
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE**

MTRO. ALBERTO PÉREZ GASCA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA